



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 050-2023-MPS/A

Sihuas, 28 de febrero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS:

VISTO:

El Informe N° 034-2023-MPS/GPP de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; Modificación Presupuestal en el Nivel Institucional; y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales, son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo señalado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la constitución política del Perú. Significando la autonomía administrativa, la facultad de emitir actos administrativos respecto a la organización interna, en la contratación y ejecución de las decisiones;

Que, el numeral 50.3 del artículo 50° del D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal;

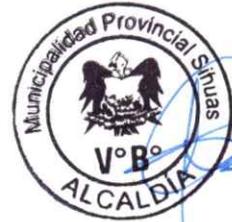
Que, de conformidad al artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar, sujetándose a los límites máximos de incorporación que se aprueben mediante Decreto Supremo, según lo establecido en el numeral 50.3 del artículo 50 del Decreto legislativo N° 1440;

Que, las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía;

Que, estando a los fundamentos expuestos a lo regulado en el D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31368 que aprueba el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023 y en señal de conformidad de la emisión de la presente Resolución de Alcaldía y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Objeto. - **AUTORIZAR** la Incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Sihuas, del departamento de Ancash; para





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
REGIÓN ANCASH - PERÚ

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

000012
RESOLUCION DE ALCALDIA N°050-2023-MPS/A

el año fiscal 2023, hasta por la suma de **QUINIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/ 516,548.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

07 FONCOMUN

1.9 1 1. 1 1 Saldo de Balance S/ 24,209.00

18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

1.9 1 1. 1 1 Saldo de Balance S/ 492,339.00

TOTAL, INGRESOS

S/ 516,548.00

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA

: GOBIERNO LOCAL

PLIEGO

: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: 001 PP

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE

ADUANAS Y

PARTICIPACIONES

Categoría de Gasto

: 6. Gastos de Capital

Tipo de Transacción

: 2. Adquisición de Activos No Financieros

Genérica del Gasto

: 2.6. Adquisición de Activos No Financieros

FINALIDAD

: 0375879 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PISTAS EN EL PASAJE EL ARROYO DEL DISTRITO DE SIHUAS-SIHUAS-ANCASH

=====S/ 142,796.00

FINALIDAD

: 0376977 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PISTAS EN EL PASAJE LOS PINOS DEL DISTRITO DE SIHUAS-SIHUAS-ANCASH

=====S/ 116,882.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: 003 APNOP

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS E ADUANAS Y

PARTICIPACIONES

Categoría de Gasto

: 6. Gastos de Capital

Tipo de Transacción

: 2. Adquisición de Activos No Financieros

Genérica del Gasto

: 2.6. Adquisición de Activos No Financieros

FINALIDAD

: 0369334 CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO

MARAYBAMBA ABAJO DEL DISTRITO DE SIHUAS-SIHUAS-ANCASH

=====S/ 143,661.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

Categoría de Gasto

: 5. Gastos Corrientes

Tipo de Transacción

: 2. Gastos Presupuestarios

Genérica del Gasto

: 2.3 Bienes y Servicios

ACTIVIDAD

: 50000840 GESTIÓN EDUCATIVA ORIENTADA AL LOGRO DE

APRENDIZAJES=====S/ 24,209.00



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS REGIÓN ANCASH - PERÚ

000011

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°050-2023-MPS/A

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 002 AC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS E ADUANAS Y PARTICIPACIONES
Categoría de Gasto	: 6. Gastos Corrientes
Tipo de Transacción	: 2. Gastos Presupuestarios
Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios
ACTIVIDAD	: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA=====S/ 89,000.00
	=====
TOTAL, EGRESOS	S/ 516,548.00
	=====



Artículo Segundo. – Aprobar las Especificaciones del Presupuesto de Ingresos, así como de Gastos en el ámbito de Programa, Proyectos, Actividades, Función División Funcional, Categoría, Grupo Genérico, Especifica según corresponda como consecuencia de la incorporación.

Artículo Tercero. – Codificación. La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo Cuarto. - Notas para Modificación Presupuestaria. La Genérica de Planificación y Presupuesto, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo Quinto. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal disponer al área correspondiente, evalúe las responsabilidades de los funcionarios y/o servidores por haber presuntamente inobservado los alcances del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, en cuanto a modificaciones presupuestarias.

Artículo Sexto. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Séptimo. - ENCARGAR a la **Secretaría General** notificar el presente Acto Resolutivo a las instancias Administrativas pertinentes; y a la **Oficina de Tecnología e Informática**, la Publicación de la misma en el Portal Web Oficial de la Municipalidad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
 ALCALDE
 DEMETRIO ADRIAN BUIZA PICON
 DNI: 33257395
 ALCALDE

Cc:
Ayuntamiento
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración y Finanzas
Gerencia de Planificación y Presupuesto



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com